

**RESOLUCIÓN Nº 773**

**VISTO:**

Que el Consejo Directivo del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos, Sección Villaguay, ha solicitado a este Cuerpo mediante nota ingresada en sesión del día de la fecha, expediente interno HCD Nº 390/2022, que declare de interés municipal el conversatorio sobre "EL DERECHO A LA IGUALDAD EFECTIVA Y REAL DE LAS MUJERES", a realizarse el día 20 de mayo del corriente año a las 18:00 hs., en el Centro de Convenciones "Papa Francisco" de nuestra ciudad, organizado por dicha institución; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se contará con la presencia de ponentes especialistas en el tema, destacadas profesionales del derecho con vasta trayectoria en la temática, con altos reconocimientos curriculares, como son: Dra. Gabriela Fernanda BOQUÍN, Dra. María Cristina De Césarís, Dra. Laura POLETTI, Dra. María Fernanda ERRAMUSPE, Dra. Patricia FERNÁNDEZ de ANDREANI y Dra. Ana C. ALONSO.

Que, además, se realizará la presentación del libro "**Igualdad real de las mujeres**", obra colectiva escrita por veinte autoras de diferentes puntos del país, que da cuenta de las desigualdades entre mujeres y hombres en los diversos ámbitos de la vida y la necesidad de cambiar el paradigma con educación.

Que, como representantes de la comunidad debemos apoyar acciones que tengan por fin promover la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas.

Que, teniendo en cuenta la importancia de la temática a abordar en esta oportunidad y la jerarquía de las profesionales que expondrán, corresponde hacer lugar a lo solicitado por la entidad organizadora, dictando la correspondiente declaración de interés municipal.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
SANTA ROSA DE VILLAGUAY SANCIONA CON FUERZA DE:

**RESOLUCIÓN**

**Art. 1º).- Declárase de interés municipal** el conversatorio sobre "EL DERECHO A LA IGUALDAD EFECTIVA Y REAL DE LAS MUJERES", a realizarse el día 20 de mayo de 2022 a partir de las 18:00 horas, en el Centro de Convenciones "Papa Francisco" de nuestra ciudad, organizado por la Sección Villaguay del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos.

**Art. 2º).-** Por secretaría remítase copia de la presente a la entidad organizadora.

**Art. 3º).-** Comuníquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones "DR. DAVID BLEJER" del H.C.D., en Villaguay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

FIRMADO:

Cr. GONZALO DEVETTER - PRESIDENTE H.C.D.